

Aquestes millores en el terreny laboral tenen una clara incidència en el terreny pedagògic i repercuteixen de forma directa en la seva millora.

A partir del curs 77-78 l'activitat d'aquest nou equip de treball és intensa : s'enfronta d'una banda amb la responsabilitat de l'educació dels nens, amb la gestió i organització quant a funcionament de la guarderia i d'altra banda amb un llistat de reivindicacions socials. Aquests dos aspectes es trenen :

- El 78 la lluita pel pati
- El 79-80 els problemes de finançament de la guarderia i les reivindicacions laborals de les treballadores
- A partir del 80 la lluita per la presa de consciència del valor educatiu de l'etapa 0-3; no guardar (Guarderia) sinó educar (Escola Bressol).

DON FRANCISCO MURO JIMENEZ, ABOGADO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS.

**C E R T I F I C O** :- Que el "AYUNTAMIENTO PLENO" , en sesión extraordinaria, celebrada el día tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete , adoptó entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del Acta, es del siguiente tenor: - - - - -

" GUARDERIA INFANTIL DE LA AVDA. DE LA VICTORIA.- DEVOLUCION-POR PARTE DEL HOSPITAL Y CEDERLO A LA PONENCIA DEL PATRONATO DE CULTURA, ENCARGADA DE LAS GUARDERIAS INFANTILES.- --- Dióse lectura a una Moción de Alcaldía, del siguiente tenor literal: "Este Ayuntamiento ha visto el escrito que presenta D. AGUSTIN TRULLA GALOBARDES, actuando en calidad de Director General de la Fundación Hospital Asilo de esta Ciudad.- La Junta del Patronato de la Fundación del Hospital - Asilo, en 20 de julio de 1.972, acordó hacerse cargo con carácter provisional de la Guardería Infantil de este Ayuntamiento, existente en la Avda. de la Victoria. Hasta la fecha, y desde su inauguración, la administración de dicha guardería ha ocasionado a la Fundación del Hospital Asilo, déficits económicos muy importantes. Además, han surgido numerosos problemas debido a la diferencia de actividades de dichos centros.- En estas fechas, el Patronato de Cultura - está totalmente legalizado y está constituida la Ponencia - que se encargará de las guarderías infantiles y, por consiguiente, en consideración a la petición que efectúa el solicitante, debería admitirse la renuncia de esta institución e incluir a la Guardería Infantil Canguro, sita en la Avda. de la Victoria de esta Ciudad en el Plan de Guarderías Infantiles municipales que se está realizando a través de dicho Patronato y la indicada Ponencia.- En virtud, esta - Alcaldía propone: PRIMERO.- Estimar la petición que formula D. AGUSTIN TRULLA GALOBARDES, en representación de la Fundación del Hospital Asilo, y por consiguiente aceptar la devolución de la administración de la Guardería Infantil CANGURO, existente en la Avda. de la Victoria de esta Ciudad.- SEGUNDO.- Ceder a la ponencia de Guarderías Infantiles del Patronato de Cultura, esta guardería, para su administración y dirección." Y el "AYUNTAMIENTO PLENO" acordó aprobar la anterior Moción a todos los efectos legales." - - - "

  
AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS